



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/54/530
S/1999/1141
5 de noviembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

ASAMBLEA GENERAL

Quincuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 77 a) del programa

EXAMEN Y APLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA
DEL DUODÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
DE LA ASAMBLEA GENERAL: MEDIDAS DE FOMENTO DE
LA CONFIANZA EN EL PLANO REGIONAL: ACTIVIDADES
DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE DE LAS NACIONES
UNIDAS ENCARGADO DE LAS CUESTIONES DE SEGURIDAD
EN EL ÁFRICA CENTRAL

CONSEJO DE SEGURIDAD

Quincuagésimo cuarto año

Carta de fecha 5 de noviembre de 1999 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente del Camerún ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que en el marco de las actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, del 25 al 27 de octubre de 1999 se celebró en Nyamena una conferencia subregional sobre la proliferación y la circulación ilícitas de armas ligeras y pequeñas en el África central.

Además, del 27 al 30 de octubre de 1999 el Comité celebró en Nyamena su 12ª reunión ministerial.

En nombre del Presidente en ejercicio del Comité, le transmito adjuntos los informes aprobados en las dos reuniones, la Declaración de Nyamena y la resolución especial (véanse los anexos).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 77 a) del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Martin BELINGA EBOUTOU
Embajador

ANEXO I

COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADO
DE LAS CUESTIONES DE SEGURIDAD EN EL ÁFRICA CENTRAL

INFORME DE LA CONFERENCIA SUBREGIONAL SOBRE LA PROLIFERACIÓN
Y LA CIRCULACIÓN ILÍCITAS DE ARMAS LIGERAS Y PEQUEÑAS EN EL
ÁFRICA CENTRAL, CELEBRADA EN NYAMENA (CHAD), DEL 25 AL 27 DE
OCTUBRE DE 1999

NJAMENA, CHAD, 25 A 27 DE OCTUBRE DE 1999

I. INTRODUCCIÓN

En el marco del programa de actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, del 25 al 27 de octubre de 1999 se celebró en Nyamena la Conferencia subregional sobre la proliferación y la circulación ilícitas de armas ligeras y pequeñas.

La celebración de dicha Conferencia responde a las preocupaciones expresadas repetidamente en las diversas reuniones del Comité Consultivo, sobre los efectos devastadores de la acumulación excesiva de armas ligeras en el África central y de su difusión en las poblaciones.

El Comité, desde su creación en 1992 por el Secretario General de las Naciones Unidas de conformidad con una resolución de la Asamblea General, tiene como objetivo la reducción de las cantidades considerables de armamentos que existen en toda la subregión, en particular, las armas que circulan ilícitamente, debido a las amenazas que presentan a la paz, la estabilidad y el desarrollo de los países en cuestión.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Comité, al celebrar la primera Cumbre, el 8 de julio de 1996 en Yaundé, subrayaron que la intensificación de la proliferación anárquica de armas constituía una fuente de inseguridad y amenazaba a la estabilidad de los Estados de la subregión y se pronunciaron a favor de la cooperación en la lucha contra ese fenómeno, con la asistencia de las Naciones Unidas.

Los Ministros de los países miembros del Comité también han incluido periódicamente en el programa de sus reuniones las cuestiones relacionadas con la limitación de los armamentos y han propiciado la adopción de medidas para su promoción.

En la décima reunión celebrada en Yaundé, del 26 al 30 de octubre de 1998, los Ministros de los países miembros del Comité, una vez más, se manifestaron gravemente preocupados por la circulación ilícita de armas ligeras y pequeñas que constituye un factor importante de inseguridad en la subregión, y recomendaron la celebración de una conferencia subregional sobre esas cuestiones y la elaboración de instrumentos jurídicos de control, así como la adopción de otras medidas pertinentes para hacer frente a ese flagelo. Al respecto, encomendaron a la Mesa del Comité que solicitara al Secretario General de las Naciones Unidas y a los dirigentes de las organizaciones internacionales interesadas la asistencia necesaria para poder organizar rápidamente dicha conferencia.

Participaron en la Conferencia los diez países que figuran a continuación, miembros del Comité: Angola, Burundi, el Camerún, el Congo, el Chad, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Santo Tomé y Príncipe. Rwanda, que había sido invitada, no participó.

Esta Conferencia, en la que participaron altos funcionarios gubernamentales y altos oficiales de las fuerzas armadas y de la policía de los países del África central, brindó la oportunidad de que los participantes hicieran

un intercambio de opiniones profundo, franco y directo sobre la magnitud, las manifestaciones y las consecuencias de ese flagelo en la subregión, los esfuerzos en curso en esos países para hacerle frente y las iniciativas bilaterales o subregionales posibles orientadas en ese sentido.

Las observaciones y las deliberaciones de los participantes sobre estas importantes cuestiones se vieron enriquecidas por las declaraciones de expertos sobre la lucha contra las armas ligeras en otras regiones del África y del mundo, o de organizaciones internacionales particularmente interesadas en la cuestión. En particular realizaron declaraciones los siguientes expertos:

- Sr. L. T. P. Dzonzi, Inspector General adjunto de policía de Malawi, representante de la Organización Coordinadora de jefes de policía del África meridional;
- Sr. Mohamed Coulibaly, Asistente Ejecutivo del Centro regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, en representación del Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo;
- Teniente Coronel Mai Moctar Kassouma, Presidente de la Comisión Nacional para la recolección y el control de armas ilícitas en el Níger;
- Sr. Orlando Correa, Experto en seguridad institucional del gabinete del Presidente de la República del Brasil;
- Sr. Okan Aysu, del departamento de antiterrorismo de la INTERPOL en Francia.

El Sr. William Aurélien Eteki Mboumoua, Jefe de la Misión consultiva sobre la proliferación de armas ligeras en el África sahelo-sahariana, cuyos servicios de consultas contrató la Secretaría para los preparativos de la Conferencia, realizó presentaciones introductorias de los temas examinados.

La Secretaría General de la CEEAC estuvo representada por el Excmo. Sr. Nelson Cosme, Secretario General Adjunto encargado de la integración humana, la paz, la estabilidad y la seguridad de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC).

La Secretaría de la Conferencia estuvo integrada por la Sra. Pamela Maonga, Secretaria del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de la cuestión de la seguridad en el África central, y contó con la asistencia de las Sras. Annette Ekberg y Nicole Moran y del Sr. Ferdinand Nghoh Nghoh.

El Excmo. Sr. Claude Baillargeon, Embajador del Canadá en el Chad, el Camerún y la República Centroafricana, también participó en los trabajos de la Conferencia y manifestó a los participantes el interés de su país sobre la cuestión de la proliferación de las armas ligeras y pequeñas y su deseo de contribuir a la lucha internacional contra ese flagelo.

La ceremonia de apertura estuvo presidida por el Excmo. Sr. Mahamat Saleh Ahmat, Ministro de Estado, Ministro de Justicia de la República del Chad; en nombre del Excmo. Sr. Mahamat Saleh Annadif, Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación de la República del Chad.

Las siguientes personalidades también realizaron con su presencia el brillo de esta ceremonia:

- El Excmo. Sr. Oumarou Yerima Djibrilla, Ministro del Interior, de Seguridad y de Descentralización de la República del Chad;
- El Excmo. Sr. General de Brigada Oumar Kadjallami Boukar, Ministro de Defensa Nacional y Reinserción de la República del Chad.

En esta ocasión, las siguientes tres personalidades pronunciaron discursos importantes:

- La Sra. Pamela Maponga, Secretaria del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central;
- El Excmo. Sr. Nelson Cosme, Secretario General Adjunto encargado de la integración humana, la paz, la estabilidad y la seguridad de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC);
- El Excmo. Sr. Mahamat Saleh Ahmat, Ministro de Estado, Ministro de Justicia de la República del Chad.

Estos discursos sirvieron de inspiración a los participantes en sus deliberaciones.

Los participantes decidieron encomendar la dirección de los trabajos de la Conferencia a la Mesa del Comité.

Así pues, los trabajos fueron presididos por el General del Ejército Pierre Semengue, del Camerún.

El Sr. Séraphin Kabila de la República Democrática del Congo ejerció la función de Relator General.

La ceremonia de clausura estuvo presidida por el Excmo. Sr. Mahamat Saleh Annadif, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Chad.

Los trabajos de la Conferencia versaron sobre los siguientes temas:

Tema I Situaciones de la proliferación y la circulación ilícitas de armas ligeras y pequeñas en el África central

Presentación general del tema: El Sr. William Aurélien Eteki Mboumoua, Jefe de la Misión consultiva del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el control y la recolección de armas ligeras y pequeñas en el África saheliano-sahariana en calidad de consultas.

Subtema 1: La magnitud de la proliferación y de la circulación ilícitas de armas ligeras en el África central y su repercusión en la estabilidad, la seguridad y el desarrollo de los países de la región.

Subtema 2: Los esfuerzos nacionales de lucha contra la proliferación y la circulación ilícitas de armas ligeras y pequeñas en el África central.

Subtema 3: Iniciativas y perspectivas bilaterales y subregionales en materia de lucha contra este fenómeno en el África central.

Tema II Hacia un programa de acción de lucha contra la proliferación y la circulación ilícitas de las armas ligeras y pequeñas en el África central

Presentación general del tema: El Sr. William A. Eteki Mboumoua.

Subtema 1: La experiencia de otras regiones.

África meridional: SADC/Organización Coordinadora de Jefes de Policía del África Meridional
Sr. L. T. P. Dzonzi, Inspector General Adjunto de policía de Malawi.

África occidental: Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo
El Sr. Mohamed Coulibaly, Auxiliar ejecutivo, Centro Regional de Lomé para la paz y el desarme en África.

La experiencia del Níger: Comisión nacional para la recolección y el control de armas ilícitas
Teniente Coronel Mai Moctar Kassouma, Presidente de la Comisión Nacional para la recolección y el control de armas ilícitas.

Sr. Orlando Correa, Experto de seguridad institucional del Gabinete del Presidente de la República del Brasil.

Subtema 2: La acción de las organizaciones internacionales.

INTERPOL: El Sr. Okan Aysu, alto funcionario internacional.

Naciones Unidas/Departamento de Asuntos de Desarme

Trabajos en grupo: Recomendaciones sobre las medidas concretas de lucha contra la proliferación de armas ligeras y pequeñas en el África central.

Grupo No. 1: Medidas nacionales.

Grupo No. 2: Medidas subregionales.

II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA

De conformidad con la metodología propuesta por los organizadores, la Conferencia celebrada en Nyamena dio lugar a algunas comunicaciones intensas efectuadas por los participantes sobre la situación de sus respectivos países, y presentaciones de los expertos de alto nivel invitados, con intercambios dinámicos y constructivos tanto en relación con los trabajos en sesión plenaria como en grupo, de los que han surgido recomendaciones pertinentes sobre las medidas concretas que habrá que adoptar para hacer frente al flagelo de la proliferación de armas ligeras y pequeñas en el África central.

A. En relación con el tema 1 sobre la situación de la proliferación de armas ligeras y pequeñas en el África central, los participantes reconocieron la gravedad de la situación actual.

Las armas ligeras y pequeñas han pasado a ser un verdadero flagelo en los últimos años para los países de la subregión. Al ser utilizadas sin discernimiento en los numerosos conflictos armados internos e interestatales que no cesan de desgarrar al África central y que se han transformado en el ámbito predilecto de los contrabandistas y de los mercaderes de armas deseosos de vender sus máquinas de muerte, las armas ligeras y pequeñas han provocado muchas víctimas, en particular entre los civiles. También han causado un aumento general de la inseguridad y de la violencia, incluso en los países que se han salvado de la guerra, lo que contribuye a la desestabilización política y pone en peligro los esfuerzos de desarrollo.

1. Los participantes comenzaron por interesarse en la cuestión de la magnitud de la proliferación y la circulación ilícitas de armas ligeras en el África central y de su repercusión en la estabilidad, la seguridad y el desarrollo de los países de la región.

a) Con respecto a las causas de la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas livianas, los participantes hicieron referencia a lo siguiente:

- Los conflictos mortales a los que el África central está acostumbrada. Hubo y hay enfrentamientos, amotinamientos y tensiones en muchos países de la región y ello enfrenta a las facciones, grupos armados, amotinados, milicias, tropas insurgentes, movimientos rebeldes y fuerzas gubernamentales;
- La vulnerabilidad de las fronteras;
- La falta de control de los movimientos de refugiados que favorece la circulación de esas armas en toda la subregión, dando lugar a un aumento generalizado de la violencia y la inseguridad;
- El hecho de que las organizaciones humanitarias no se han ocupado suficientemente de los refugiados y las personas desplazadas, lo que ha hecho que los campamentos de refugiados se transformen en lugares de tráfico de armas;

- La falta de control de los arsenales de las unidades de seguridad especializadas o de dignatarios que no devuelven las armas una vez concluidas sus funciones;
- La creación de milicias y ejércitos privados por los oficiales;
- La creación de unidades paralelas militarizadas;
- El saqueo de los arsenales de las fuerzas públicas para apoyar los amotinamientos, robos, y la acción de elementos sospechosos de las fuerzas de seguridad;
- La creación de grupos de defensa propia y la distribución de armas entre los civiles por los partidos políticos, los amotinados o los cazadores furtivos;
- La infiltración de elementos armados provenientes de los países en guerra;
- La multiplicación de grupos de seguridad y de milicias de los partidos políticos;
- El tránsito de armas hacia las zonas de conflicto;
- La existencia de una producción artesanal y clandestina de armas;
- La venta y el alquiler de armas por elementos sospechosos de las fuerzas del orden;
- La adquisición irregular de armas debido a las necesidades personales de protección;
- Las veleidades secesionistas e insurreccionales;
- Las dificultades relacionadas con la desmovilización y el desarme de los excombatientes;
- La injerencia extranjera en los conflictos de la subregión;
- La delincuencia transfronteriza organizada;
- La proliferación de grupos de mercenarios afiliados a las empresas multinacionales, mineras y petroleras, entre otras;
- La falsificación de órdenes de compra concretas de los gobiernos y la emisión de órdenes de compra adulteradas por los comerciantes de armas.

b) En relación con las manifestaciones y las consecuencias de la proliferación y acumulación de armas ligeras y pequeñas en sus países respectivos, los participantes deploraron:

- El aumento del bandidaje caracterizado por la intensificación significativa de asaltos, saqueos, robos a mano armada, ataques a viviendas, violaciones, chantajes, extorsiones, matanzas, asesinatos, en pocas palabras, un aumento de la delincuencia en las zonas urbanas y rurales;
- El desarrollo del fenómeno de los bandidos de las carreteras principales llamados interceptadores de rutas o zaraguinas;
- La destrucción de la fauna de los parques nacionales por los cazadores furtivos;
- El aumento de la sensación de inseguridad en la población;
- La disminución de las inversiones extranjeras y de las actividades relacionadas con el turismo;
- La exacerbación de los conflictos intertribales y entre los ganaderos y los agricultores;
- El desarrollo de la delincuencia transnacional organizada;
- La pérdida por parte del poder central del control de algunos sectores del territorio nacional;
- La desestabilización política y la perturbación de los procesos de democratización;
- La disminución de la actividad económica y, por lo tanto, del desarrollo.

2. Además, los participantes en la Conferencia examinaron los esfuerzos desplegados por sus países en el plano nacional para luchar contra la proliferación de la circulación ilícita de armas ligeras y pequeñas.

Se han desplegado esfuerzos en dos planos: el legislativo y normativo y el plano de la creación de las estructuras encargadas de reprimir las actividades ilícitas vinculadas a la tenencia o utilización de armas de fuego.

En el plano de las medidas jurídicas, cada Estado del África central tiene leyes y normas que rigen la fabricación, la posesión, la utilización, la tenencia, la adquisición, la comercialización y la transferencia de armas de fuego y de municiones y explosivos. Esas normas son más o menos flexibles según el tipo de armas de que se trate: armas de guerra o armas de caza. Las sanciones a las infracciones relacionadas con las armas de fuego también pueden ser diferentes según los países, así como las instancias judiciales competentes para esas infracciones. En todos los casos, es preciso contar con una autorización previa de la autoridad competente para la tenencia de un arma de fuego.

Sin embargo, los participantes reconocieron que la existencia de esas leyes no es suficiente para impedir la proliferación, la circulación o la utilización

ilícitas de las armas. Generalmente son los delincuentes, las personas motivadas por el deseo de asegurar su protección, la de su familia y sus bienes, de satisfacer objetivos políticos o hacer una transacción lucrativa las que violan esas leyes.

Asimismo, se señaló que las autoridades políticas podían ejercer influencia con respecto al alcance de las leyes sobre las armas por razones políticas, en particular mediante la distribución de armas entre la población o los grupos partidarios de su causa.

En relación con las estructuras encargadas de luchar contra la proliferación de armas ligeras, éstas varían de un país a otro. En cada país hay distintas estructuras que se encargan de luchar contra la proliferación de armas ligeras, entre ellas la gendarmería, la policía, el ejército, las aduanas.

El problema de la falta de coordinación entre esas estructuras diferentes se debe a que no hay estructuras nacionales especializadas en la lucha contra la proliferación de armas ligeras.

Los participantes presentaron las diversas medidas e iniciativas llevadas a cabo en el plano nacional para luchar contra ese flagelo, entre ellas las siguientes:

- La recuperación de las armas por la fuerza por medio de las operaciones de limpieza o de control de las fuerzas de seguridad;
- La sensibilización de las poblaciones para que restituyan en forma voluntaria las armas;
- La ejecución de programas de recompra de armas;
- Las decisiones de conceder amnistía a los portadores de armas que las devuelvan voluntariamente a las autoridades;
- La limitación de los armamentos de las empresas privadas de guardias de seguridad;
- El fortalecimiento de las medidas de seguridad en los depósitos de armamentos.

Todas esas medidas permitieron, en diversos casos, recuperar una cantidad considerable de armas.

3. Además de las gestiones en el plano nacional, los participantes mencionaron las medidas e iniciativas bilaterales y subregionales en materia de lucha contra el fenómeno de la proliferación de armas ligeras.

Ya se han concertado acuerdos bilaterales y multilaterales entre varios países del África central en los que se contempla el intercambio de información entre los servicios de seguridad sobre la circulación ilícita de armas, la organización de operaciones conjuntas de control o de limpieza, la organización de patrullas mixtas y/o simultáneas para la seguridad de las fronteras comunes,

la cooperación entre los servicios de aduanas en las fronteras y la intensificación de encuentros periódicos entre las autoridades administrativas y militares en las fronteras. En muchos casos esas acciones conjuntas permitieron obtener resultados satisfactorios.

Se señalaron algunas iniciativas subregionales que pueden contribuir activamente a la lucha contra la proliferación de armas ligeras, en particular la creación del Comité de jefes de policía del África central.

Siempre en relación con la cooperación subregional, los participantes deploraron el hecho de que las numerosas decisiones y recomendaciones relacionadas con la lucha contra la proliferación de armas ligeras, adoptadas en años anteriores en el marco del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de la cuestión de la seguridad en el África central, nunca se hayan puesto en práctica por falta de seguimiento. Al respecto, se reconoció la necesidad de crear en cada país estructuras nacionales de seguimiento de las recomendaciones del Comité y de una voluntad política concreta de poner en práctica esas recomendaciones.

B. En relación con el tema 2, relativo a la elaboración de un programa de acción eficaz de lucha contra la proliferación y la circulación ilícitas de armas ligeras y pequeñas en el África central, los participantes, antes de abocarse a la elaboración de medidas nacionales y subregionales que les permitieran encontrar respuestas pertinentes para ese flagelo, escucharon para inspirarse, las declaraciones introductorias del consultor así como las declaraciones presentadas por los expertos invitados sobre la experiencia de sus países, subregiones y organismos respectivos.

1. El examen de las experiencias de otras regiones y de la acción de las organizaciones internacionales también permitió referirse a lo siguiente:

- Las actividades de la Organización coordinadora de jefes de policía del África meridional, creada en 1995 en el marco de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), en materia de lucha contra el tráfico de armas y la delincuencia transfronteriza;
- Las actividades del Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo, creado por el PNUD para apoyar los esfuerzos de los países miembros de la CEDEAO en la puesta en práctica de una moratoria de la importación, la exportación y la fabricación de armas ligeras adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno del África occidental en octubre de 1998;
- Los esfuerzos desplegados desde 1994 por la Comisión Nacional para la recolección y el control de armas ilícitas del Níger para luchar contra la proliferación de armas ilícitas y pequeñas;
- La lucha contra la proliferación de armas ligeras y pequeñas en el Brasil y en América Latina, las iniciativas en curso en el marco del MERCOSUR y de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y, particularmente, la aplicación de la Convención Interamericana contra la

fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados;

- La acción de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) en relación con el apoyo a la asistencia mutua y el intercambio de información entre los cuerpos de policía de los países miembros en materia de lucha contra el tráfico de armas, en particular de su sistema de rastreo de armas y explosivos;
- Los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas, y, en particular, por el Departamento de Asuntos de Desarme en la lucha, a nivel mundial, contra la proliferación de armas ligeras, así como las oportunidades de asistencia ofrecidas a los Estados en la materia.

2. Las recomendaciones sobre las medidas concretas de lucha contra la proliferación de armas ligeras y pequeñas inspiradas en las declaraciones efectuadas en el marco del examen del tema 1 y de las exposiciones de los expertos y el consultor se elaboraron en el marco de los trabajos en grupo.

Esos grupos consagrados a la elaboración de medidas nacionales y subregionales, respectivamente tuvieron la ocasión de realizar un debate enriquecedor y constructivo en el que los participantes examinaron las diversas soluciones y criterios que tal vez permitieran dar una respuesta adecuada al flagelo de la proliferación de armas ligeras en el África central.

A continuación la Conferencia aprobó las recomendaciones siguientes:

Medidas nacionales

1. La aplicación de normas de buena gestión pública y buena administración;
2. La creación de una comisión estructural nacional encargada de coordinar la lucha contra la proliferación y circulación ilícitas de armas en los Estados donde no exista y la revitalización de esas estructuras en los países donde ya existan;
3. La creación de un comité de seguimiento de las recomendaciones del Comité en los Estados donde no se haya creado aún y la revitalización donde ya exista;
4. La revisión y el fortalecimiento de las leyes nacionales en materia de lucha contra la tenencia de armas de fuego;
5. La sensibilización de la población sobre los peligros de poseer armas de fuego;
6. La recolección y la destrucción de armas adquiridas sin autorización;
7. La recolección y la utilización de todo tipo de datos e información sobre la fabricación o el comercio de armas livianas y sus municiones;
8. El fortalecimiento de los controles en los puestos fronterizos;

9. El fortalecimiento de la capacidad operacional de las estructuras ya existentes para la capacitación de agentes de los servicios interesados y la dotación de materiales y técnicas adecuadas;
10. La prohibición de las milicias privadas o pertenecientes a partidos políticos y la reglamentación de las actividades de las empresas de guardias de seguridad;
11. La participación de los partidos políticos, las autoridades tradicionales, las asociaciones de la sociedad civil, en particular de mujeres, en todas las estructuras de lucha contra la proliferación y la circulación ilícitas de armas livianas y pequeñas;

Medidas subregionales

1. El funcionamiento efectivo de los órganos de la CEEAC, en particular del Consejo de Paz y de Seguridad del África Central (COPAX);
2. La armonización de la legislación nacional de los Estados del África central para la lucha contra la proliferación y la circulación ilícitas de armas ligeras y pequeñas;
3. La creación de un registro uniforme de armas en los planos nacional y subregional y un banco de datos de las existencias de armas de los países, de los vendedores y de los agentes de transporte;
4. La solicitud por parte de la Secretaría General de la CEEAC al Secretario General de las Naciones Unidas de apoyo a la ejecución de los programas de desarme, desmovilización y reinserción de los combatientes;
5. La recomendación a la Secretaría General de la CEEAC de que solicite al Secretario General de las Naciones Unidas asistencia a los países de la subregión en sus esfuerzos de reorganización de las fuerzas armadas y de la policía;
6. La recomendación al Presidente en ejercicio de la CEEAC de que solicite al Secretario General de las Naciones Unidas que inste a todos los Estados a aplicar las recomendaciones enunciadas en las directrices relativas a las transferencias internacionales de armas en el marco de la resolución 43/36 H de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1991;
7. La recomendación a la Secretaría General de la CEEAC de que pida ayuda al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África para ejecutar las actividades del COPAX y de toda otra asistencia en la esfera de la paz y la seguridad;
8. La recomendación de que se examinen los proyectos regionales de recolección de armas, en cooperación con las instituciones nacionales y los donantes de fondos, junto con pequeños proyectos de desarrollo que permitan la reinserción económica y social de los delincuentes;

9. La recomendación de la creación de una oficina subregional de la INTERPOL en el África central y la cooperación más activa de los países del África central con ese organismo.
 - El establecimiento en cada país de una estructura de seguimiento de las recomendaciones de la Conferencia.

Los participantes expresaron su satisfacción por el clima propicio que imperó durante la realización de los trabajos y su agradecimiento al Presidente de la República del Chad, Excmo. Sr. Idriss Deby, al Gobierno y al pueblo del Chad por la calurosa acogida y las atenciones fraternales de que fueron objeto durante su estadía en Nyamena.

Firmada en Nyamena, el 27 de octubre de 1999

COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADO
DE LAS CUESTIONES DE SEGURIDAD EN EL ÁFRICA CENTRAL

INFORME DE LA 12ª REUNIÓN MINISTERIAL DEL COMITÉ CONSULTIVO
PERMANENTE DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADO DE LAS CUESTIONES
DE SEGURIDAD EN EL ÁFRICA CENTRAL

NYAMENA, 27 A 30 DE OCTUBRE DE 1999

INTRODUCCIÓN

La 12ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central se celebró en Nyamena (Chad) del 27 al 30 de octubre de 1999.

Participaron en esa reunión los Estados miembros siguientes: Angola, Burundi, Camerún, Chad, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República Democrática del Congo y Santo Tomé y Príncipe. Rwanda estuvo ausente.

El Secretario General de las Naciones Unidas estuvo representado por el Excmo. Sr. Embajador Oluyemi Adeneji, su Representante Especial en la República Centroafricana.

También participó en los trabajos el General Louis Sylvain-Goma, Secretario General de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC).

En la ceremonia de apertura, el Excmo. Sr. Augustin Kontchou Kouomegni, Presidente en ejercicio del Comité y Ministro de Estado encargado de las relaciones exteriores de la República del Camerún, pronunció un discurso; el Excmo. Sr. Oluyemi Adeneji, representante del Secretario General de las Naciones Unidas, leyó un mensaje de este último; y, el Excmo. Sr. Nassour Guelengdouksia Ouaidou, Primer Ministro de la República del Chad, pronunció el discurso inaugural.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

El Comité aprobó el programa que figura a continuación:

1. Elección de la Mesa;
 2. Aprobación del programa;
 3. Informe de los miembros salientes de la Mesa;
 4. Examen de la situación geopolítica y la seguridad en el África central;
2. Cooperación interestatal en materia de seguridad en el África central;
 3. Evaluación de la puesta en práctica de las decisiones y recomendaciones anteriores del Comité Consultivo;
 - A. Establecimiento de un mecanismo de alerta temprana;
 - B. Organización de maniobras militares conjuntas en las operaciones de paz entre las fuerzas armadas de los países del África central;
 - C. Creación de un parlamento subregional en el África central;

- D. Creación de un centro subregional de los derechos humanos y la democracia;
- E. Creación del mecanismo subregional de prevención, gestión y solución de conflictos en el África central;
- 4. Examen del Informe de la Conferencia subregional sobre la proliferación y la circulación ilícita de armas ligeras y pequeñas en el África central;
- 5. Examen del proyecto de resolución sobre las actividades del Comité Consultivo que se presentará a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo cuarto período de sesiones;
- 6. Aprobación del programa de trabajo del Comité para el período comprendido entre 1999 y 2000;
- 7. Fecha y lugar de la próxima reunión ministerial;
- 8. Asuntos diversos;
- 9. Aprobación del informe de la 12ª reunión ministerial del Comité Consultivo.

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

I. ELECCIÓN DE LA MESA DEL COMITÉ

El Comité eligió una nueva Mesa integrada de la siguiente forma:
Presidente: Chad; Primer Vicepresidente: Burundi; Segundo Vicepresidente: República Democrática del Congo; Relator General: República Centroafricana.

II. INFORME DE LOS MIEMBROS SALIENTES DE LA MESA

El Comité tomó nota del informe presentado por el Excmo. Sr. Augustin Kontchou Kouomegni, Ministro de Estado encargado de las Relaciones Exteriores de la República del Camerún, en su calidad de Presidente saliente de la Mesa a nivel ministerial.

El Comité celebró el dinamismo y la eficacia con que los miembros salientes de la Mesa cumplieron los mandatos que les fueron confiados en las reuniones ministeriales 10ª y 11ª relativos, en particular, al levantamiento del embargo decretado contra Burundi, la prórroga del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA), la organización de un Seminario Subregional de Alto Nivel sobre el examen y la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, y la organización de una Conferencia subregional sobre la proliferación y la circulación ilícita de armas ligeras y pequeñas en el África central y la organización de una Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del África central sobre la creación de un mecanismo de prevención, gestión y solución de conflictos y crisis.

III. EXAMEN DE LA SITUACIÓN GEOPOLÍTICA Y LA SEGURIDAD EN
EL ÁFRICA CENTRAL

Angola

El Comité expresó su preocupación ante la situación que sigue imperando en Angola debido a que la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) se sigue negando a acatar las disposiciones del Protocolo de Lusaka de 1994 y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El Comité instó a los países de la subregión a que velaran por la aplicación de las resoluciones que el Consejo de Seguridad aprobó en relación con Angola y, en particular, la aplicación de las sanciones decretadas contra la UNITA.

El Comité hizo un llamamiento en favor del retorno de una paz duradera en Angola, para poner fin al sufrimiento del pueblo angoleño y promover la paz y la estabilidad en toda la subregión.

El Comité hizo un llamamiento urgente a la comunidad internacional para que aportara su ayuda a las poblaciones desplazadas.

El Comité alentó al Gobierno de Angola a que prosiguiera sus esfuerzos con miras a pacificar el país.

Burundi

El Comité acogió con agrado la evolución positiva de la situación política en Burundi, en particular, la asociación gubernamental que abarca las fuerzas políticas del país, y expresó su deseo de que este entendimiento político se consolidara aun más.

El Comité rindió homenaje a la memoria del Presidente Julius Nyerere fallecido recientemente, y agradeció su acción de mediación en las negociaciones entre las partes burundianas.

El Comité hizo un llamamiento urgente para que se nombrara a un nuevo mediador imparcial y para que se invitara a participar en las conversaciones entre las partes burundianas de Arusha a todas las partes en el conflicto a fin de instaurar rápidamente una paz duradera en ese país.

El Comité acogió también con agrado la firma del Acuerdo de Lusaka sobre la República Democrática del Congo y, en particular, las disposiciones que prevén el desarme de los grupos armados burundianos presentes en el territorio de ese país.

El Comité hizo un llamamiento urgente a la comunidad internacional para que reanudara su cooperación económica con Burundi a fin de mitigar el sufrimiento del pueblo burundiano.

Camerún

El Comité acogió con agrado el clima de paz y estabilidad que impera en el Camerún gracias a la instauración de una democracia pacificada que se caracteriza por el libre ejercicio de las actividades de los partidos políticos y la prensa, el respeto a los derechos humanos, el diálogo y la concertación.

El Comité acogió con agrado la labor meritoria que emprendió el Gobierno del Camerún en el marco de la lucha contra la pobreza y a fin de rectificar la economía nacional.

El Comité acogió también favorablemente los esfuerzos del Gobierno del Camerún en la promoción de la buena gestión de los asuntos públicos y, en particular, en la lucha contra la corrupción y la mala gestión de los bienes públicos.

El Comité se declaró profundamente preocupado ante la continuación de los incidentes entre el Camerún y Nigeria en la península de Bakassi e invitó a ambas partes a que se abstuvieran de realizar cualquier acto que pudiera agravar la tirantez en espera de que, por solicitud del Camerún, la Corte Internacional de Justicia emitiera un fallo.

El Comité, reiterando su llamamiento a la comunidad internacional y a los países amigos para que ayuden a mantener la paz entre el Camerún y Nigeria, en espera de un dictamen de la Corte Internacional de Justicia, pide a la Corte que adopte todas las medidas necesarias para que proceda rápidamente respecto de la cuestión que se le ha sometido.

El Comité exhortó nuevamente a Nigeria a que cumpliera estrictamente las medidas provisionales indicadas por la Corte Internacional de Justicia en su providencia del 15 de marzo de 1996 e invitó a ambas partes a que se abstuvieran de realizar cualquier acto que entorpeciera la aplicación del fallo de la Corte.

El Comité acogió con beneplácito los contactos de alto nivel que se han producido entre el Camerún y Nigeria con miras a fomentar un clima de paz y armonía en sus relaciones bilaterales. Por consiguiente, expresó el deseo de que la comunidad internacional contribuyera al fortalecimiento del clima de confianza fomentado por esos encuentros y alentara a ambos países a que se abstuvieran de realizar cualquier acto que pudiera atentar contra la integridad de sus territorios respectivos.

El Comité expresó su preocupación por la persistencia del fenómeno transfronterizo de los asaltos en carreteras bloqueadas, la circulación ilícita de armas pequeñas y de armas bélicas y la agravación del bandolerismo en gran escala.

Congo

El Comité tomó nota con satisfacción del retorno paulatino de la paz al Congo, gracias a los esfuerzos de pacificación del Gobierno que permitieron celebrar en Brazzaville, del 1º al 8 de agosto, el Festival Panafricano de Música y los actos conmemorativos del 39º aniversario de la independencia.

El Comité reiteró su llamamiento a todo el pueblo congoleño para que se adhiriera a la voluntad de diálogo y reconciliación nacional claramente afirmada por el Presidente Denis Sassou Nguesso, prueba de la cual fue la amnistía que concedió a todas las personas levantadas en armas, culpables de fechorías de guerra, que renunciaban a la violencia y aceptaban definitivamente deponer las armas.

El Comité exhortó a la comunidad internacional a que prestara asistencia al Congo en las actividades encaminadas a hacer frente al drama humanitario que suscitaron los dolorosos acontecimientos ocurridos en este país.

Gabón

El Comité toma nota con satisfacción del clima de paz y de estabilidad política que reina en el Gabón, donde se observa una democracia pacificada, el funcionamiento normal de las instituciones, y el libre ejercicio de la actividad de los partidos políticos.

El Comité acoge con agrado los esfuerzos emprendidos por el Gobierno del Gabón para hacer frente a las dificultades económicas que atraviesa ese país.

El Comité expresó su preocupación ante las graves perturbaciones ocurridas en el Gabón por la llegada masiva de refugiados procedentes de los países vecinos que están en guerra e hizo nuevamente un llamamiento urgente a las Naciones Unidas, especialmente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y a la comunidad internacional para que pusieran rápidamente en marcha un programa de asistencia de emergencia destinado a aliviar el sufrimiento de los refugiados y facilitar su retorno a sus países de origen.

Guinea Ecuatorial

El Comité acogió con agrado el clima de paz, estabilidad política y seguridad que reina en Guinea Ecuatorial tras las recientes elecciones legislativas en que participaron todos los partidos políticos.

El Comité acogió con agrado los adelantos logrados en el proceso democrático, en particular, el establecimiento de un parlamento pluralista, la constitución de un gobierno de unión nacional y la continuación del diálogo entre el Gobierno y los partidos políticos de oposición.

El Comité acogió favorablemente los esfuerzos realizados por el Gobierno de Guinea Ecuatorial en materia de desarrollo económico y social, lucha contra la corrupción y promoción de los derechos humanos.

República Democrática del Congo

El Comité expresó su preocupación ante la violación persistente de la soberanía nacional y la integridad territorial de la República Democrática del Congo.

El Comité acogió con satisfacción la firma reciente del Acuerdo de Lusaka por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países afectados por la guerra en la República Democrática del Congo así como por los representantes del Movimiento de Liberación del Congo y del Rassemblement congolais pour la démocratie. Acogió con satisfacción los progresos observados en el establecimiento de diversos mecanismos internacionales previstos en el Acuerdo de Lusaka e hizo un llamamiento urgente a todas las partes interesadas para que respetaran rigurosamente las disposiciones de este Acuerdo.

El Comité reiteró su llamamiento en favor de la iniciación de un diálogo nacional en la República Democrática del Congo y tomó nota de los esfuerzos realizados por el Gobierno de ese país en la preparación del diálogo.

El Comité se pronunció en favor de la convocación de una Conferencia internacional sobre la paz, la seguridad y el desarrollo de los países de la región de los Grandes Lagos en la que podrían sentarse las bases de una paz duradera en esta región desgarrada.

República Centroafricana

El Comité acogió con agrado el retorno gradual de la paz y la seguridad en la República Centroafricana, tras las graves crisis provocadas por las sublevaciones sucesivas de los años 1996 y 1997, gracias a la acción conjunta del pueblo centroafricano, la Misión Interafricana de Supervisión de los Acuerdos de Bangui y, posteriormente, de la MINURCA.

El Comité acogió con satisfacción las condiciones de transparencia, tranquilidad y democracia en que transcurrieron las elecciones legislativas de 1998 y las elecciones presidenciales celebradas en septiembre de 1999 en la República Centroafricana y expresó su reconocimiento a la comunidad internacional por su contribución al éxito de estas consultas electorales.

El Comité tomó nota con satisfacción de la ejecución continua del programa de recolección de armas en circulación en el país, realizado con el concurso de la MINURCA, pese a las dificultades materiales y logísticas con que tropieza.

El Comité acogió con agrado la ayuda que algunos países amigos aportaron a la República Centroafricana para repatriar a numerosos refugiados y combatientes fugitivos procedentes de la República Democrática del Congo.

El Comité acogió con agrado la decisión del Consejo de Seguridad de prorrogar el mandato de la MINURCA hasta el 15 de febrero de 2000 y celebró los incansables esfuerzos realizados a este efecto por su Mesa.

Santo Tomé y Príncipe

El Comité tomó nota con agrado del clima de paz y estabilidad que reina en Santo Tomé y Príncipe, así como de los esfuerzos realizados por el Gobierno con miras a la reactivación de la economía, pese a un contexto internacional desfavorable caracterizado, particularmente, por la caída de los precios del cacao.

El Comité acogió con satisfacción la disponibilidad de Santo Tomé y Príncipe para contribuir al retorno de la paz a los países del África central, presa de conflictos, así como su determinación de hacer todo lo posible por aplicar las recomendaciones de la Conferencia sobre la proliferación y la circulación ilícita de armas ligeras y pequeñas.

Chad

El Comité encomió los esfuerzos realizados por el Gobierno de la República del Chad en la continuación del proceso de reconciliación nacional mediante la aplicación de mecanismos como el Comité de reconciliación nacional, el mediador nacional y los comités locales de solución de conflictos entre comunidades.

El Comité tomó nota con satisfacción de los esfuerzos realizados por el Gobierno en el establecimiento de instituciones democráticas, la celebración en breve de elecciones senatoriales y locales y los resultados positivos que se han logrado tras el establecimiento de la democracia consensuada y participativa, proceso iniciado por el Presidente Idriss Deby.

El Comité hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que ayudara al Chad en su programa de desminado.

III. COOPERACIÓN INTERESTATAL EN MATERIA DE SEGURIDAD ENTRE LOS PAÍSES DEL ÁFRICA CENTRAL

El Comité tomó nota con satisfacción de las medidas e iniciativas adoptadas por los países miembros en el marco de la cooperación en materia de seguridad, principalmente con el objetivo de reducir las tensiones, luchar contra la inseguridad en las zonas fronterizas y permitir los intercambios entre las diferentes estructuras nacionales encargadas de esas cuestiones.

Habida cuenta del carácter transfronterizo de la mayoría de los problemas de seguridad de la subregión y de la necesidad de encontrar respuestas comunes y concertadas a esos problemas, el Comité recomendó encarecidamente una vez más la intensificación de la cooperación y de la concertación entre las fuerzas de seguridad de los países del África central, en particular en el marco de reuniones periódicas y mediante la organización de operaciones conjuntas.

A ese respecto, el Comité acogió con particular agrado:

- La organización de patrullas mixtas entre el Congo y Angola, así como entre el Congo y la República Democrática del Congo para velar por la seguridad de sus fronteras comunes;
- La cooperación entre el Congo y la República Democrática del Congo para repatriar a los refugiados que huyeron de los combates;
- La cooperación entre los servicios de seguridad del Gabón y el Camerún que culminaron, en particular, con la detención y la entrega por las autoridades del Gabón de malhechores que cometieron delitos en el Camerún;

- La organización de reuniones periódicas de la comisión técnica mixta permanente de seguridad entre el Chad y el Camerún;
- Las reuniones entre las autoridades militares de la República Democrática del Congo y la República Centroafricana para tratar sobre los movimientos de personas a través de las fronteras de ambos países;
- La firma, en Yaundé el 29 de abril de 1999, con ocasión de la reunión del Comité de jefes de policía del África central, del Acuerdo de cooperación en materia de policía criminal. El Comité hizo un llamamiento a los países que aún no hubieran tomado todas las disposiciones procedentes a que lo hicieran a fin de que firmaran rápidamente ese texto, garantizando así su plena eficacia.

El Comité expresó su preocupación por el recrudecimiento del bandolerismo en gran escala y la inseguridad en los países de la subregión y, en particular, por la ampliación del fenómeno de los "asaltantes que bloquean las carreteras".

El Comité también recomendó la creación de un fondo de lucha contra la delincuencia. Se encomendó a la Mesa que estudiara la cuestión y propusiera las vías y los medios necesarios para asignar recursos suficientes a ese fondo.

Deseoso de promover la paz y la seguridad en el África central y teniendo presente la importancia que reviste para la paz y la seguridad en la subregión el Pacto de no agresión suscrito en 1996 de los países del África central, el Comité invitó a los países que habían firmado dicho Pacto a que lo ratificaran. El Comité recomendó a la Mesa que sensibilizara a los países que aún no hubieran firmado o ratificado el Pacto para que lo hicieran, a fin de lograr su entrada en vigor antes de que terminara el año 2000.

El Comité expresó su profunda preocupación ante los problemas de seguridad creados en los países de la subregión por la afluencia masiva de refugiados y elementos armados procedentes de otros países. El Comité propugnó la intensificación de los contactos bilaterales que pudieran reducir las tensiones provocadas por esa situación. También pidió a la Mesa que emprendiera las gestiones necesarias con miras a la organización de una conferencia subregional sobre la cuestión, al margen de la 14ª reunión ministerial.

El Comité expresó su profunda preocupación ante la campaña de desinformación realizada por algunas organizaciones no gubernamentales y ciertos medios internacionales de difusión sobre la situación política, los derechos humanos y la buena gestión de los asuntos públicos con el Camerún y en Guinea Ecuatorial. El Comité destacó con preocupación el hecho de que otros países del África central también fueran víctimas de acusaciones falsas e infundadas e insistió en la necesidad de denunciar enérgicamente tales actuaciones, habida cuenta de sus repercusiones en la paz y la estabilidad de la subregión. Instó a que se intensificara la vigilancia y se movilizara activamente a la opinión pública internacional y la opinión de las poblaciones del África central contra este fenómeno. Alentó a los Estados del África central a que prosiguieran, con serenidad y determinación, los programas de reformas políticas, económicas, sociales y culturales que habían emprendido.

IV. EVALUACIÓN DE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE ANTERIORES REUNIONES MINISTERIALES DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE

A. Establecimiento de un mecanismo de alerta temprana

El Comité tomó nota de los avances registrados en el establecimiento del mecanismo de alerta temprana, en particular del suministro por el Gobierno del Gabón de un inmueble situado en Libreville que actualmente se acondiciona para el mecanismo.

El Comité encomendó a la Mesa el mandato de establecer contacto con las Naciones Unidas con miras a la celebración de una reunión en la que participasen la CEEAC, el Gabón en su condición de país anfitrión del mecanismo, las Naciones Unidas y la OUA, a fin de adoptar las medidas necesarias para la entrada en funcionamiento efectiva del mecanismo, en particular la asignación de los fondos previstos para ese fin.

B. Organización de maniobras militares conjuntas en las operaciones de paz entre las fuerzas armadas de los países del África central

El Comité, habiendo tomado nota de la Reunión de los Jefes de Estado Mayor de las fuerzas armadas y, posteriormente, de la reunión de expertos militares de los Estados miembros de la CEEAC, celebradas en el Gabón, los días 14 y 15 de mayo de 1998 y del 1° al 25 de junio de 1998, respectivamente, destacó la importancia de las maniobras conjuntas de simulación de las operaciones de mantenimiento de la paz como medio eficaz de fomentar la confianza y fortalecer la fraternidad de los institutos armados y la capacidad operacional de mantenimiento de la paz de los ejércitos de los países del África central. En consecuencia, el Comité reiteró su voluntad de planificar y realizar este tipo de maniobras.

El Comité encomendó a la Mesa el mandato consistente en adoptar todas las disposiciones necesarias con miras a:

- Dar punto final al expediente del proyecto de maniobra "BIYONGHO-98" concebido por los expertos militares del Comité y, en particular, revisar a la baja el presupuesto inicialmente propuesto;
- Obtener de los Estados miembros del Comité una contribución sustancial que permita la realización de esa maniobra;
- Acelerar las gestiones ante las Naciones Unidas, las demás organizaciones internacionales y los países donantes para solicitar aporte logístico y financiero para la ejecución efectiva de ese proyecto.

C. Creación de un parlamento subregional en el África central

El Comité tomó nota con satisfacción de la evolución del proyecto de creación de un parlamento subregional en el África central y, en particular, de la decisión adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la subregión reunidos en Malabo (Guinea Ecuatorial) en junio de 1999 para establecer una red de parlamentarios a esos efectos.

El Comité encomendó a la Mesa el mandato de adoptar, juntamente con la CEEAC, las medidas necesarias para celebrar la reunión de expertos y parlamentarios subregionales encargados de estudiar las modalidades relativas al establecimiento de esa red y a la obtención de la financiación necesaria para su funcionamiento.

D. Creación de un centro subregional para la protección de los derechos humanos y la democracia

El Comité tomó nota de las gestiones realizadas por la Mesa ante la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con miras al establecimiento de un centro subregional para la promoción de los derechos humanos y la democracia y acogió favorablemente la designación próxima de un funcionario del Alto Comisionado para que desempeñe en Yaundé (Camerún) las funciones de asesor regional encargado de la puesta en marcha del proyecto.

Asimismo, recomendó a la Mesa que celebrara consultas con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para la pronta entrada en funcionamiento del Centro.

E. Creación del mecanismo subregional de prevención, gestión y solución de conflictos

El Comité tomó nota con satisfacción del progreso alcanzado en la ejecución del proyecto y, en particular, de:

- La creación de un Consejo de Paz y de Seguridad del África Central (COPAX) por los Jefes de Estado y de Gobierno de la subregión reunidos en Yaundé (Camerún) el 25 de febrero de 1999;
- La decisión de integrar el COPAX en las estructuras de la CEEAC, adoptada en Malabo (Guinea Ecuatorial) el 24 de junio de 1999 por los Jefes de Estado y de Gobierno del África central;
- El Comité también elogió los esfuerzos desplegados por la Secretaría de la CEEAC con miras a la revisión del Tratado constitutivo de ese organismo, con arreglo a la decisión adoptada en ese sentido por los Jefes de Estado y de Gobierno de la subregión y, en particular, a la creación de un grupo de juristas encargados de elaborar un proyecto de texto con ese fin.

El Comité expresó su disposición de prestar toda su asistencia a la Secretaría General de la CEEAC con miras a acelerar la revisión del Tratado de la Comunidad, con arreglo a la decisión adoptada en la Cumbre de Malabo, y en particular para examinar la integración del COPAX.

V. EXAMEN DEL INFORME DE LA CONFERENCIA SUBREGIONAL SOBRE
LA PROLIFERACIÓN Y LA CIRCULACIÓN ILÍCITA DE ARMAS
PEQUEÑAS EN EL ÁFRICA CENTRAL

El Comité tomó nota del informe y de las recomendaciones de la Conferencia Subregional sobre la proliferación y el tráfico ilícito de armas pequeñas en el África central, celebrada en Nyamena (Chad) del 25 al 27 de octubre de 1999 y felicitó a los participantes por la pertinencia y la calidad de las conclusiones de sus trabajos.

El Comité encomendó al Presidente de la Mesa el mandato de transmitir las conclusiones de esa conferencia a los Estados miembros, a la Secretaría General de la CEEAC, al Secretario General de la OUA y al Secretario General de las Naciones Unidas con miras a su aplicación.

VI. EXAMEN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES
DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE

El Comité examinó y aprobó el proyecto de resolución sobre sus actividades que habrá de presentarse a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo cuarto período de sesiones.

El Comité recomendó a todos los países miembros que se pusieran en contacto con sus misiones permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York para que apoyaran sustancialmente la aprobación de dicho proyecto de resolución.

VII. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ
PARA EL PERÍODO 1999-2000

Basándose en las recomendaciones formuladas en anteriores reuniones organizadas bajo sus auspicios, el Comité aprobó el siguiente programa de trabajo para el período 1999-2000:

A. A nivel de la Mesa del Comité

- Estudiar los medios necesarios para crear un fondo de lucha contra la delincuencia;
- Sensibilizar a los Estados miembros para que firmen y ratifiquen el pacto de no agresión y el pacto de asistencia mutua;
- Organizar la conferencia subregional sobre la cuestión de los refugiados previa a la 14ª reunión ministerial;

- Celebrar consultas con las Naciones Unidas, la OUA y la CEEAC con miras a la entrada en funcionamiento sin demora del mecanismo de alerta temprana;
- Acelerar las gestiones que realizan los Estados miembros y los países donantes ante las Naciones Unidas, la OUA y la CEEAC con miras a la realización de las maniobras Biyongho 98;
- Convocar una reunión de expertos y parlamentarios con miras a establecer una red de parlamentarios y recabar fondos para su funcionamiento;
- Prestar asistencia a la CEEAC en la revisión del Tratado constitutivo de esa Comunidad, en particular con miras a la integración del COPAX;
- Transmitir a las Naciones Unidas, la OUA, la CEEAC y los Estados miembros el informe final de la Conferencia subregional sobre la proliferación y la circulación ilícita de armas pequeñas, celebrada en Nyamena (Chad) del 25 al 27 de octubre de 1999;
- En consulta con la CEEAC y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, dar seguimiento a:
 - La creación y reactivación de las comisiones nacionales de coordinación de la lucha contra la proliferación y la circulación ilícita de armas pequeñas en el África central;
 - La creación de un registro uniforme de armas en los planos nacional y regional;
- Seguir celebrando consultas con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a fin de facilitar el funcionamiento efectivo del Centro Subregional de los Derechos Humanos y la Democracia;
- Adoptar las medidas necesarias para celebrar una cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno sobre el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados del África central;
- Celebrar en Nyamena, a más tardar a fines de abril de 2000, la 13ª reunión ministerial sobre el COPAX;
- Celebrar, a más tardar a fines de agosto de 2000, la 14ª reunión ministerial y la conferencia subregional sobre los refugiados.

B. A nivel de Estado

- Firmar y ratificar el pacto de no agresión y el pacto de asistencia mutua;
- Intensificar los contactos bilaterales a fin de mejorar la gestión de refugiados;

- Crear o reactivar las comisiones nacionales de coordinación de la lucha contra la proliferación y la circulación ilícita de armas pequeñas;
- Crear y reactivar los comités nacionales encargados de aplicar las recomendaciones del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central.

VIII. OTROS ASUNTOS

El Comité aprobó una resolución especial en la que subraya la necesidad de que el COPAX entre en funcionamiento a la brevedad y se acelere el proceso de revisión del Tratado de la CEEAC para lograr la integración del COPAX a dicha organización.

El Comité pidió asimismo a las diferentes delegaciones que velaran por que sus gobiernos respectivos cumplieran sus promesas de contribución al presupuesto de la CEEAC para que la Secretaría General pudiera poner en práctica las decisiones adoptadas.

Por último, los participantes se mostraron satisfechos por el buen ambiente que reinó durante sus trabajos y agradecieron al Presidente de la República del Chad, Excmo. Sr. Idriss Deby, así como al Gobierno y al pueblo del Chad por la calorosa acogida y la hospitalidad que les brindaron durante su estancia en Nyamena.

Firmada en Nyamena, el 30 de octubre de 1999

DECLARACIÓN

Nosotros, los Ministros de Asuntos Extranjeros, de Relaciones Exteriores, de Defensa y de Seguridad de los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC), reunidos en Nyamena (Chad), el 30 de octubre de 1999, en el marco de la 12ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central:

Conscientes de la persistencia de las tensiones, las crisis, los conflictos y la violencia, en el África central,

Conscientes del deber primordial del cada Estado de garantizar la seguridad y el bienestar de su población,

Destacando que existe una estrecha relación entre la seguridad y el desarrollo sostenible,

Subrayando la necesidad de promover el desarrollo como forma de prevenir los conflictos y garantizar la estabilidad de los Estados,

- Apoyamos firmemente la ejecución del Proyecto de Exportación del Chad (Projet Pipeline Chad/Camerún),
- Adherimos plenamente a la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC) relativa a dicho proyecto, firmada en Bangui el 22 de octubre de 1999.

Firmada en Nyamena, el 30 de octubre de 1999

Por la República de Angola

Excmo. Sr. Afonso Lunfuanquenda,
Director, Ministerio de Relaciones Exteriores

Por la República de Burundi

Excmo. Sr. Jacques Hakizimana,
Asesor, Oficina del Ministro de Relaciones
Exteriores y Cooperación

Por la República del Camerún

Excmo. Sr. Augustin Kontchou Kouomegni,
Ministro de Estado a cargo de las
Relaciones Exteriores

A/54/530
S/1999/1141
Español
Página 30

Por la República del Congo

Excmo. Sr. Rodolphe Adada,
Ministro de Relaciones Exteriores, de la Cooperación
y de la Comunidad de Habla Francesa

Por la República Democrática del Congo

Excmo. Sr. Katakó Mboladinga
Embajador, Director, Ministerio de Relaciones
Exteriores y Cooperación Internacional

Por la República Centroafricana

Excmo. Sr. Marcel Metefara,
Ministro de Relaciones Exteriores
y de la Comunidad de Habla Francesa

Por la República del Gabón

Excmo. Sr. Jean-Pierre Mengwang-Me-Ngyeme,
Ministro Delegado del Ministerio de Relaciones
Exteriores, de la Cooperación y de la
Comunidad de Habla Francesa

Por la República de Guinea Ecuatorial

Excmo. Sr. José Ela Ebang,
Viceministro de Asuntos Exteriores
y Cooperación Internacional

Por la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe

Mayor Justino dos Ramos Lima,
Vicecomandante de la Fuerza Armada

Por la República del Chad

Excmo. Sr. Mahamat Saleh Annadif,
Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación

RESOLUCIÓN ESPECIAL

La reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central:

Convencida de que la subregión no puede alcanzar el desarrollo sostenible sin que reine un clima de paz, seguridad y estabilidad;

Recordando las decisiones anteriores adoptadas en el marco del Comité y, en particular, las relativas a las medidas de fomento de la confianza y el establecimiento de un mecanismo de intervención, gestión y solución de conflictos en el África central;

Recordando especialmente la declaración de Brazzaville sobre la cooperación para la paz y la seguridad en el África central, la Declaración de Bata para la promoción de la democracia, la paz y el desarrollo duraderos en el África central y la Declaración de Yaundé sobre la paz, la seguridad y la estabilidad en el África central;

Teniendo en cuenta las decisiones adoptadas por los Jefes de Estado y de Gobierno en Yaundé y en Malabo sobre la creación del Consejo de Paz y de Seguridad del África central (COPAX) y la integración de éste en las estructuras de la Comunidad Económica de Estados del África Central (CEEAC);

Teniendo presente la decisión de enmendar el Tratado Constitutivo de la CEEAC, adoptada también en Malabo el 24 de junio de 1999 por los Jefes de Estado y de Gobierno;

Consciente asimismo de la necesidad de poner en funcionamiento a la brevedad el Consejo de Paz y de Seguridad del África central;

Decide:

1. Dar prioridad en su programa de acción a la entrada en funcionamiento efectiva del Consejo de Paz y de Seguridad del África central;

2. Celebrar una reunión ministerial del Comité en Nyamena en abril de 2000 encargada del examen de los proyectos de texto sobre la integración del COPAX en las estructuras de la CEEAC y poner en funcionamiento todos sus mecanismos;

3. Convocar, como parte de los preparativos de dicha reunión, un encuentro especial entre expertos de los países de la subregión y sus homólogos de la Secretaría General de la CEEAC que tenga como tema único la preparación de dichos proyectos. El encuentro habrá de celebrarse en Malabo antes de que concluya el mes de diciembre de 1999;

4. Presentar los proyectos de texto examinados y aprobados por los Ministros a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno para su firma y ratificación según establezcan las constituciones de los distintos países miembros.

A/54/530
S/1999/1141
Español
Página 32

Pide al Secretario General de la OUA y al Secretario General de las Naciones Unidas, así como a la Unión Europea, los donantes, los países amigos y las organizaciones internacionales que presten su apoyo para la realización de ese noble objetivo.

Firmada en Nyamena, el 29 de octubre de 1999
